

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0033-2017	A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección Provincial de Pichincha y sus dependencias relacionadas; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar para el edificio Parque de Mayo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016.	A-2018-17	3	Al Director Provincial de Pichincha y Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar 3. Dispondrán y verificarán que las adquisiciones de bienes y/o servicios requeridos dentro del ámbito de su jurisdicción, se realicen a través de procedimientos de contratación publicados en el portal de compras públicas que finalicen con la suscripción de los respectivos contratos a favor de los proveedores adjudicados; y, que los administradores de los contratos controlen la vigencia de los contratos suscritos, a fin de prever su vencimiento e iniciar oportunamente los procesos de contratación.	DP-P DSGSIF	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0033-2017	A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección Provincial de Pichincha y sus dependencias relacionadas; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar para el edificio Parque de Mayo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016.	A-2018-17	4	A la Directora General del IESS 4. Dispondrá y vigilará que el Subdirector Provincial de Servicios Corporativos, previo a solicitar la autorización de gasto, presente un informe documentado con los justificativos técnicos y económicos de la recolección y análisis de datos e información relacionada con los valores ofertados se encuentran dentro del mercado local, a fin de asegurar los costos y precios más convenientes para el IESS en la contratación de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios requeridos dentro del ámbito de su jurisdicción.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	2	A la Directora General del IESS 2. Dispondrá y vigilará que los titulares de la Dirección Provincial de Pichincha y Dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento, coordinen la programación y ejecución de inspecciones físicas periódicas a los bienes inmuebles que permitan verificar el estado de los mismos, se dejará constancia de las novedades encontradas en el respectivo informe de inspección, el cual deberá contener entre otros, las condiciones actuales del inmueble identificando los bienes productivos e improductivos, el nivel de ocupación de los predios, la documentación legal que respalda su uso, las necesidades de mejoramiento, conservación y saneamiento, con la finalidad de que la institución tenga información actualizada de estos bienes para la toma de decisiones oportuna por parte las autoridades de la Institución especialmente respecto a la ocupación ilegal y de subarriendo de los inmuebles.	DP-P SDNIE DG	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	3	A la Directora General del IESS 3. Dispondrá al Director Nacional de Infraestructura y Equipamiento y al Director Provincial de Pichincha, efectúen el análisis de los inmuebles que no están siendo utilizados por la Institución, sustentando los resultados en criterios técnicos para que la entidad proceda, de ser pertinente con su enajenación. En el caso de los inmuebles que fueron ocupados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, vigilará que se continúen y concluyan las gestiones en curso con dicha entidad, hasta la suscripción de un acuerdo entre las dos Instituciones, velando por los intereses Institucionales y de los afiliados.	DP-P SDNIE DG	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	4	A la Directora General del IEES 4. Dispondrá y vigilará que el Director Provincial de Pichincha en coordinación con la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha y los servidores del área de propiedades, realicen el levantamiento de la información de todos los contratos de arriendo de inmuebles, y determinen la vigencia de los plazos establecidos en cada uno; y, en aquellos en que el plazo esté por terminar o vencido, se realice el respectivo análisis para su renovación, siempre que sea acorde a los intereses del IEES y en procura de salvaguardar el patrimonio institucional.	DP-P DG	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	6	A la Directora General del IEES 6. Dispondrá y vigilará que el Director Nacional de Equipamiento e Infraestructura y la Directora Provincial de Pichincha, conjuntamente con su personal técnico y legal, realicen un estudio de áreas y estructuras de los inmuebles destinados para el arriendo, con el objetivo de determinar su estado y pertinencia de continuar con su arrendamiento de cuyos resultados informará al Consejo Directivo del IEES para la respectiva toma de decisiones sobre el destino que se dé a estos bienes inmuebles, velando por la seguridad física de las personas que actualmente arriendan el inmueble y los intereses institucionales.	DP-P SDNIE DG	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	7	A la Directora General del IEES 7. Dispondrá y vigilará que el Director Provincial de Pichincha en coordinación con la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha, publiquen en el Portal de Compras Públicas los pliegos que se van a dar en arrendamiento, a fin de que los interesados realicen un reconocimiento previo del bien ofrecido, conozcan todas las condiciones relativas al arrendamiento de los inmuebles y que la entidad disponga de un mayor número de oferentes que le permita adjudicar el contrato a la oferta que más se ajusta a las condiciones establecidas en los pliegos y a los intereses Institucionales.	DP-P CPAF-P DG	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	8	Al Director Provincial de Pichincha 8. Dispondrá y vigilará que la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha en coordinación con los servidores del área de propiedades de esta Unidad Administrativa, realicen la revisión de los cánones de arrendamiento con el objetivo de asegurar que estos valores se encuentren actualizados y calculados en función del avalúo municipal del año en que se suscriban los contratos o sus renovaciones y de ser el caso se realizarán liquidaciones económicas y su recaudación en función del canon de arrendamiento vigente según Resolución C.D. 350 de 18 de enero de 2011.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	9	Al Director Provincial de Pichincha 9. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha que previo a la elaboración, suscripción y renovación de los contratos de arrendamiento, éstos cuenten con los informes técnicos y legales en los cuales se detalle toda la información del estado físico y factibilidad en arrendamiento de los bienes, así como de la existencia de algún impedimento o conflicto legal para su suscripción, a fin de que no se renueven contratos en edificaciones en mal estado y así evitar riesgos físicos que conlleven a posteriores acciones económicas y legales en contra de la Institución.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	10	Al Director Provincial de Pichincha 10. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha, instruir al personal del área de propiedades, encargado de la administración de los contratos de arriendo de inmuebles, para que previo a la suscripción de los contratos o sus renovaciones soliciten obligatoriamente a los arrendatarios, la entrega del valor de la garantía respectiva que será equivalente al valor de dos cánones de arrendamiento mensuales en dinero en efectivo pagados en tesorería del IESS, el mismo que será cancelado en su totalidad; esta garantía que estará vigente durante el plazo del contrato, en caso de incumplimiento de las causales determinadas en el mismo y en las leyes vigentes, será ejecutada a favor de la Institución.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	11	Al Director Provincial de Pichincha 11. Dispondrá y vigilará que la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha, realice la depuración y organización total de los expedientes de contratos de arriendo de inmuebles, para que en cada carpeta se incorpore un índice de identificación, se asegure que los documentos estén numerados y foliados y que los expedientes cuenten con toda la documentación de sustento, tales como contratos, renovaciones, actas de entrega recepción del inmueble, garantías, comprobantes de cobro de canon de arriendo, etc., que permitan su fácil ubicación para el seguimiento y verificación de plazos, control del pago oportuno de mensualidades de arriendo; y además, que estos expedientes sean archivados en espacios físicos que cuenten con todas las seguridades.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	12	Al Director Provincial de Pichincha 12. Designará un custodio y dispondrá que se realicen inventarios periódicos de las llaves de acceso de los inmuebles susceptibles de arrendamiento, de esta actividad se suscribirán las actas de entrega recepción respectivas, lo que permitirá contar con un responsable del control de las llaves de todos los inmuebles de propiedad del IESS y que se responsabilice de su entrega y recepción a los arrendatarios a través de la suscripción de las actas respectivas.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	13	Al Director Provincial de Pichincha 13. En los inmuebles que se encuentran desocupados, dispondrá a la Coordinadora Administrativa Financiera coloque las seguridades respectivas, lo que minimizará el riesgo de ser utilizados sin autorización por terceras personas.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	15	Al Director Provincial de Pichincha 15. Como responsable de la suscripción, administración y control de los contratos de arrendamiento dentro de su circunscripción territorial, resolverá en forma motivada la procedencia del arrendamiento, en el caso de no contar con los contratos, presentará y asistirá a rendir la Declaración Juramentada ante el Juez pertinente, lo que le permitirá contar con el requisito esencial para iniciar la demanda y solicitar la terminación del contrato, desocupación y entrega de los inmuebles.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	17	Al Director Provincial de Pichincha 17. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha que revise el canon de arrendamiento; así como, que programe con el personal técnico inspecciones a los predios, a fin de establecer la extensión real del terreno utilizado, áreas de construcción y detectar en el caso de existir subarrendamientos.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	21	Al Director General del IESS 21. Dispondrá al Director Provincial de Pichincha, actualicen el canon arrendatario cobrado por el arrendamiento del lote 961 Batancito, lote 101, La Bombonerita+, que forma parte del predio 0412316, ubicado en la calle De los Rosales entre avenida Río Coca y calle De los Tulipanes, en cuyo cálculo se deberá considerar las estructuras allí existentes desde el año 2003, lo que permitirá cumplir con la normativa vigente.	DP-P DG	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	23	Al Director Provincial de Pichincha 23. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha que coordine con los técnicos del área la ejecución de inspecciones del Edificio Benalcázar, con la finalidad de establecer las áreas utilizadas por el IESS, las entregadas a la Asociación de Jubilados Batalla Tarqui y a terceros; así como definir los metros cuadrados ocupados.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	24	Al Director Provincial de Pichincha 24. Solicitará a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha que previo a fijar en los contratos el canon arrendatario, presente los informes técnicos que sirvieren de base para establecer la pensión locativa, en los que se considerará el valor del terreno y de la construcción del predio; así como resolverá motivadamente sobre la procedencia del arrendamiento de los bienes inmuebles institucionales y de considerar procedente notificara con la terminación del contrato mediante desahucio a los Arrendatarios.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	26	Al Director Provincial de Pichincha 26. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha se abstenga de autorizar el cruce o compensación del valor del canon mensual con los trabajos de mantenimiento, realizados por el arrendatario en el bien inmueble, pues deberá verificar lo establecido en la cláusula de mejoras de los contratos suscritos, lo que limitará efectuar desembolsos que no le corresponden asumir a la institución.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	27	Al Director Provincial de Pichincha 27. Dispondrá a los técnicos de la Coordinación Provincial Administrativa Financiera Pichincha que verifiquen que los peticionarios de arrendamientos presenten los requisitos establecidos en la normativa vigente; así como, que en el Plan de Negocio se incorporen los ingresos y/o ventas brutas estimadas que se generen en la actividad productiva o negocio para el primer año, lo que permitirá contar con la información necesaria para la determinación del canon arrendatario.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	28	Al Director Provincial de Pichincha 28. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha, determine los arrendatarios que tiene cánones arrendatarios pendientes de pago, información que será remitida al Director Provincial de Pichincha para que se proceda con la notificación respectiva y en el caso de que no cancelen los valores, remitirá el trámite al área legal para que se inicien las acciones judiciales que permitan su recaudación.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	30	Al Director Provincial de Pichincha 30. Confirmará periódicamente con el Registro Civil los datos de los arrendatarios de inmuebles de propiedad del IESS, en caso de detectar su fallecimiento, verificará el estado del predio, procesos de consignación de valores; así como, dispondrá se realice una inspección técnica para identificar si los lotes son utilizados por terceras personas, en este caso, iniciará las acciones legales que permitan su desocupación y entrega, en resguardo de los intereses institucionales.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	32	Al Director Provincial de Pichincha 32. Publicará en el portal www.compraspublicas.gob.ec , los procesos de arrendamiento de los predios de propiedad del IEES; así como, realizará la publicación de la convocatoria por la prensa nacional o local por una sola vez y en caso de ser considerados casos especiales, presentará un informe debidamente motivado de los inmuebles que por sus características no se registrarán a este procedimiento.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	33	Al Director Provincial de Pichincha 33. Previo a la suscripción de los contratos de arrendamiento, exigirá a los arrendatarios que presente las garantías y requisitos, respectivos; así como firmarán el acta entrega recepción de los inmuebles; y, posteriormente inscribirán estos documentos en la Notaría respectiva.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	34	Al Director Provincial de Pichincha 34. Fijará las pensiones locativas para el arrendamiento de los inmuebles de propiedad del IEES, de conformidad con la normativa legal vigente, verificando que no sobrepasen el límite permitido precautelando los intereses institucionales.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	35	Al Director Provincial de Pichincha 35. Supervisará la recaudación por concepto de arrendamientos dentro de su jurisdicción, en caso de detectar valores no recaudados y de existir valores eliminados, verificará los justificativos y de no ser precedentes dispondrá la creación de las cuentas por cobrar respectivas e iniciará las acciones de cobro.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	36	Al Director Provincial de Pichincha 36. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha que en caso de presentarse novedades que imposibiliten continuar con el arrendamiento, solicite a los técnicos que elaboren el informe debidamente motivado y efectúen la liquidación de los valores causados en la relación contractual, documentos que le serán remitidos para su revisión y aprobación, en caso de considerarlo procedente suscribirá con el arrendatario la respectiva acta de terminación del contrato.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	37	Al Director Provincial de Pichincha 37. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha que verifique la recaudación de los cánones arrendaticios establecidos en los contratos de su jurisdicción y en caso de detectar la eliminación de cuentas por cobrar por arriendos no pagados compruebe la pertinencia de estas acciones; así como que cuenten con la autorización y documentación respectiva.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	38	Al Director Provincial de Pichincha 38. En el caso de detectar inmuebles desocupados y que cuentan con contratos vigentes, notificará a los arrendatarios con 90 días de anticipación su decisión de dar por terminado el contrato; así como solicitará el informe técnico con la liquidación de valores y suscribirá el acta respectiva.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	42	A la Directora General del IESS 42. Dispondrá al Director Provincial de Pichincha que conjuntamente con la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Pichincha verifiquen que en el registro %Control Cartera de Arrendatarios+ consten registradas las pensiones locativas de los arrendatarios por el valor constante en un contrato vigente, en caso de encontrar diferencias no recaudada por pensión locativa, iniciará las acciones de cobro.	DP-P DG	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	43	Al Director Provincial de Pichincha 43. Notificará con el desahucio al arrendatario del inmueble denominado %La Pradera 2+ así como, elaborará y presentará ante las autoridades jurisdiccionales, la declaración juramentada para dar inicio a las acciones legales.	DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	45	Al Director Provincial de Pichincha 45. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera que en el caso de suscribir contratos de arrendamiento con personas jurídicas, verifiquen anualmente con el SRI, Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil, respecto de la personería jurídica, representación legal, establecimientos registrados, procesos de disolución, entre otros; así como, efectuaran inspecciones al predio, de encontrar inconsistencias, las notificarán a los arrendatarios y de ser pertinente se iniciarán las acciones legales para dar por terminado el contrato.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	46	A la Directora General del IESS 46. Dispondrá a los servidores de la Dirección Provincial de Pichincha, que se abstengan de emitir informes, tramitar o suscribir contratos, en los que participen su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.	DP-P DG	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	48	Al Director Provincial de Pichincha 48. Dispondrá a los técnicos de la Coordinación Provincial Administrativa Financiera que verifiquen que los peticionarios de arrendamientos presentaron los requisitos establecidos en la normativa vigente; así como que en el Plan de Negocio se incorporen los ingresos y/o ventas brutas estimadas que se generen en la actividad productiva o negocio para el primer año, lo que permitirá contar con la información necesaria para la determinación del canon arrendatario.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	49	Al Director Provincial de Pichincha 49. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera, determine los contratos de arrendamiento en los que se incluyó una cláusula de incremento de las pensiones locativas de inmuebles, de acuerdo con el índice de Precio al Consumidor . IPC, de los que verificará su cálculo y recaudación. En caso de encontrar valores no cobrados, realizará las gestiones de cobro respectivas.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	50	A la Directora General del IESS 50. Dispondrá al Director Provincial de Pichincha, realice constataciones físicas de los inmuebles propiedad del IESS, en caso de detectar que existan lotes utilizados por personas naturales o jurídicas que no tengan relación contractual con el IESS, tomaron acciones respecto de la procedencia de arrendamiento, lo que permitirá crear las cuentas por cobrar respectivas y recaudar los cánones de arrendamiento.	DP-P DG	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Contraloría General del Estado	DADSySS-0073-2016	Auditoría financiera a los estados financieros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.	C-2015-14	5.8	Al Director General: 5. Dispondrá la implementación de las recomendaciones a los servidores de la entidad a quienes están dirigidas, a fin de optimizar las operaciones administrativas financieras y dar cumplimiento a disposiciones legales pertinentes. (Informe Nro. DADSySS-0026-2014) 8. Dispondrá a la Contadora General, Subdirectores de Contabilidad y Control Presupuestario de los Seguros Especializados y la Contadora Provincial de Pichincha realicen la conciliación, depuración y liquidación de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar de los seguros especializados de las cuentas ADG223015.1099 Ingresos por Liquidar Tesorería Nacional y ADG223015.11 Diferencias por Neteo, en los períodos que se originan, con la finalidad de contar con información oportuna y veraz para la toma de decisiones y presentar saldos razonables.	DG DNGF SDNC SDNFSS SDNFSSC SDNFSRT SDNFSP DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0033-2018	%EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO Y ARRIENDO EN EL CANTÓN QUITO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017+.	C-2018-21	3	Al Director Provincial de Pichincha 3. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera de Pichincha, remita al Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica de Pichincha, los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con incumplimiento en sus cláusulas y los que se encuentren caducados, a fin de que se inicien las acciones administrativas legales y pertinentes.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0033-2018	%EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO Y ARRIENDO EN EL CANTÓN QUITO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017+.	C-2018-21	4	Al Director Provincial de Pichincha 4. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera, que previo al vencimiento del plazo contractual y de convenir a los intereses institucionales, se efectúen los trámites para la renovación de los contratos considerando los avalúos municipales a fin de establecer los cánones de arrendamiento.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0033-2018	%EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO Y ARRIENDO EN EL CANTÓN QUITO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017+.	C-2018-21	5	Al Director Provincial de Pichincha 5. Dispondrá a la Coordinadora Provincial Administrativa Financiera, que mantenga un archivo actualizado y completo de los expedientes de bienes inmuebles en arrendamiento; y recabará toda la documentación pertinente de los expedientes que no tienen contratos de arrendamientos, a fin de remitirlos al Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica para el trámite pertinente.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2016-0765-O	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN, COBERTURA Y PAGO DE LAS PENSIONES ORDINARIAS POR VEJEZ DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA POR EL AÑO 2015	S-2017-04	14a	a) Al Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Pichincha, que le remita anualmente los Estados Financieros de su jurisdicción, en cumplimiento a lo señalado en el literal e) artículo 38 párrafo 2 de Ley de Seguridad Social sobre las atribuciones y deberes de la Dirección Provincial, que señala: "e. Presentar al Director General los estados financieros anuales de su jurisdicción, las liquidaciones presupuestarias mensuales y los informes periódicos de su gestión;	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NO APLICABLE

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	10	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispondrá a: La Dirección Provincial de Pichincha, deberá de manera inmediata: Remitir anualmente los Estados financieros de su jurisdicción, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal e) artículo 38 "ATRIBUCIONES Y DEBERES", párrafo 2 de la Ley de Seguridad Social que dispone que son atribuciones y deberes del Director Provincial, en la circunscripción territorial a su cargo que dispone: "e. "Presentar al Director General los estados financieros anuales de su jurisdicción, las liquidaciones presupuestarias mensuales y los informes periódicos de su gestión. Remitir copia de lo actuado a la entidad de control."	DG DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NO APLICABLE
Contraloría General del Estado	DNA7-0033-2018	%EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO Y ARRIENDO EN EL CANTÓN QUITO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017+.	C-2018-21	1	Al Director General 1. Dispondrá al Procurador General que en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, elaboren la reforma al Reglamento para el Arrendamiento de los Bienes Inmuebles de Propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de establecer los procedimientos a seguir para actualizar periódicamente el avalúo de los bienes inmuebles y la forma del cálculo del canon mensual de arrendamiento por cada área arrendada; documento que será puesto en su conocimiento previo al envío a los miembros del Consejo Directivo para su aprobación y posterior difusión y aplicación.	PG DG	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	INSS-DASS1-2013-657	A LOS BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012	S-2013-08	7	Justificar las diferencias entre los estados financieros con el reporte emitido por la Dirección Provincial de Pichincha en relación con la cuenta "Arrendatarios" .	DNGF	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0024-2017	A LA VALIDACIÓN DE PLANILLAS DE APORTES POR AJUSTES EN MENOS Y A LA EMISIÓN Y UTILIZACIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO DERIVADAS DE AJUSTES EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	A-2018-12	5	Al Director Provincial de Pichincha 5. Requerirá periódicamente a las Unidades Provinciales de Afiliación y Cobertura y Recaudación y Gestión de Cartera , reportes de las notas de crédito emitidas y utilizadas de su jurisdicción, controlando que se cumplan los procedimientos y requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, encargada. De existir inconsistencias, identificará al servidor que autorizó los ajustes y requerirá la documentación de sustento.	DP-P	AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0024-2017	A LA VALIDACIÓN DE PLANILLAS DE APORTES POR AJUSTES EN MENOS Y A LA EMISIÓN Y UTILIZACIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO DERIVADAS DE AJUSTES EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	A-2018-12	11	Al Director Provincial de Pichincha 11. Supervisaron [sic] la ejecución de los procesos administrativos de recaudación de multas por sanciones por avisos de entrada, salida u otras novedades extemporáneas a favor del IESS una vez que la Institución cuente con los aplicativos para la emisión planillas.	DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	20	A la Directora General del IESS 20. Dispondrá al Director Provincial de Pichincha, inicien las acciones legales para el cobro de las pensiones locativas adeudadas por el arrendatario del predio de propiedad del IESS, denominado %El Batancito, lote 101, la Bombonerita+.	DP-P DG	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	1.2.10	<p>Al Director General</p> <p>1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>A la Directora Provincial del IESS Pichincha</p> <p>10. En caso de que la Cooperativa Agropecuaria El Tecal no cancele en el plazo determinado los valores adeudados, procederá al remate del inmueble, observando las disposiciones legales y reglamentarias que regulan este proceso.</p>	DG DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	1.2.22	<p>Al Director General</p> <p>1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>A la Jueza de Coactivas del IESS de Pichincha</p> <p>22. Dispondrá que se realice la liquidación total de las obligaciones de la compañía ICARO S.A., en las que se deberán incluir los montos correspondientes a las costas procesales, a fin de determinar si con los valores hasta la fecha recaudados se cubre la totalidad de las mismas, caso contrario emitirá las respectivas providencias disponiendo su embargo y posterior remate en las condiciones actuales que permitan disminuir y/o cancelar la diferencia que se establezca, observando las disposiciones legales aplicables.</p>	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	1.2.23	<p>AI Director General</p> <p>1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>A la Directora Provincial del IESS Pichincha</p> <p>23. Dispondrá que se adopten las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La legalización de la entrega de la avioneta a la Fuerza Aérea Ecuatoriana mediante la suscripción de la correspondiente acta de entrega recepción. - En razón de haberse realizado un proceso de remate del vehículo marca Lexus, salvo que existan objeciones de forma o fondo, proceda a la adjudicación y recuperación del valor fijado por el mejor postor. - Respecto a la turbina que ha sido devuelta al Liquidador de ICARO S.A., gestionará su enajenación a fin de que el valor a ser recaudado se abone a las obligaciones pendientes. - Sobre los restantes bienes que continúan embargados deberá arbitrar las medidas tendientes a su remate, en caso de que los títulos valores no tengan valor comercial alguno dispondrá su archivo en el expediente del proceso coactivo. 	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	1.2.26	<p>AI Director General</p> <p>1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>AI Director Provincial del IESS de Pichincha</p> <p>26. En caso de que la Asociación de Barrios de la Zona Sur de Quito dilate la suscripción de un convenio de purga de mora que permita la cancelación de la obligación, dispondrá las acciones necesarias para el remate de los bienes embargados.</p>	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	1.2.27	<p>AI Director General</p> <p>1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>AI Director Provincial del IESS de Pichincha</p> <p>27. Dispondrá a la Jefe de la Unidad de Cartera se abonen al Título de Crédito los valores recaudados por el embargo de los cánones arrendaticios del local de propiedad de la Asociación de Barrios de la Zona Sur de Quito, considerando las fechas en las que el coactivado realizó cada uno de los pagos, a fin de establecer el saldo real de sus obligaciones.</p>	DG DP-P DNRGC	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	1.2.8	<p>AI Director General</p> <p>1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>A la Directora Provincial del IESS Pichincha</p> <p>8. Registrará a cargo de la Cooperativa Agropecuaria El Tecal la obligación que asumió como consecuencia del remate del inmueble y los abonos correspondientes. Además procederá a la elaboración de la liquidación general de estas obligaciones en la que se incluirán los intereses de mora y otros rubros que legal y reglamentariamente correspondan.</p>	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	1.2.9	<p>AI Director General</p> <p>1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>A la Directora Provincial del IESS Pichincha</p> <p>9. Tomará las acciones administrativas y legales para que se concrete el embargo de la hacienda Las Marías y establecerá un plazo y condiciones predeterminadas para la recuperación del valor adeudado por parte de la Cooperativa Agropecuaria El Tecal.</p>	DG DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	2.1.13	<p>AI Director General</p> <p>2. De las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, en virtud de no haberse presentado operaciones administrativas y financieras o hechos que hubiesen permitido su implementación, que corresponden a los informes DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21, DAI-AI-0404-2016, DAI-AI-0405-2016, DAI-AI-0542-016, DAI-AI-0644-2016, DAPyA-AI-0003-2016, DAPyA-AI-0005-2016 y DAPyA-AI-0010-2016, recomendaciones: 11, 13, 15, 19, 20, 25 y 30; 2, 10 y 14; 5 y 8; 7 y 4; 2; 3, 5, 6, 7 y 10; y, 3, 4, 5, 8, 11 y 12, en su orden, conforme consta en anexo 4, dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas, su implementación al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión respectiva.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>A la Directora General del IESS</p> <p>2.1.13. Dispondrá a los Directores Provinciales del IESS de Pichincha, que en caso de suscribir un segundo convenio de purga de mora con el mismo empleador, verifiquen que este no se halle en mora en los dividendos de pago del primer convenio.</p>	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	2.1.25	<p>AI Director General</p> <p>2. De las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, en virtud de no haberse presentado operaciones administrativas y financieras o hechos que hubiesen permitido su implementación, que corresponden a los informes DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21, DAI-AI-0404-2016, DAI-AI-0405-2016, DAI-AI-0542-016, DAI-AI-0644-2016, DAPyA-AI-0003-2016, DAPyA-AI-0005-2016 y DAPyA-AI-0010-2016, recomendaciones: 11, 13, 15, 19, 20, 25 y 30; 2, 10 y 14; 5 y 8; 7; 2 y 4; 2; 3, 5, 6, 7 y 10; y, 3, 4, 5, 8, 11 y 12, en su orden, conforme consta en anexo 4, dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas, su implementación al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión respectiva.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>AI Director Provincial del IESS de Pichincha</p> <p>2.1.25. Impulsará de manera inmediata la suscripción de un convenio de purga de mora en los términos previstos en la normativa interna.</p>	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DADSySS-0050-2016	Examen especial a los procesos administrativos y financieros aplicados sobre la mora patronal, responsabilidad patronal y coactivas de la Provincia de Pichincha en el IESS, ubicado/a en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil doce y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.	C-2017-02	4	<p>AI Director Provincial de Pichincha:</p> <p>4. Dispondrá al Jefe de la Unidad Provincial de Gestión de Cartera de Pichincha, mantenga actualizada la base de datos de los empleadores, a fin de contar con información real y completa que permita realizar la notificación efectiva de las glosas y oportunidad en la recaudación de las obligaciones pendientes de cobro.</p>	DP-P CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DADSySS-0050-2016	Examen especial a los procesos administrativos y financieros aplicados sobre la mora patronal, responsabilidad patronal y coactivas de la Provincia de Pichincha en el IESS, ubicado/a en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil doce y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.	C-2017-02	5	<p>AI Director Provincial de Pichincha:</p> <p>5. Dispondrá al Jefe de la Unidad de Gestión de Cartera de Pichincha, verifique el cumplimiento de los convenios de purga de mora, y en el caso de incumplimiento, remita a la Dirección Provincial de Pichincha, un detalle, a fin de que se arbitren las acciones legales correspondientes.</p>	DP-P CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	APLICADA
Contraloría General del Estado	DADSySS-0050-2016	Examen especial a los procesos administrativos y financieros aplicados sobre la mora patronal, responsabilidad patronal y coactivas de la Provincia de Pichincha en el IESS, ubicado/a en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil doce y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.	C-2017-02	6	<p>AI Director Provincial de Pichincha, Juez de Coactiva:</p> <p>6. Dispondrá al Jefe de la Unidad Provincial de Gestión de Cartera de Pichincha, verifique la existencia de glosas y/o títulos de crédito pendientes de pago por parte de Unitex C. A. y otras empresas relacionadas, a fin de que se proceda con su cancelación y de existir un remanente se efectúe la devolución, de todo lo cual se asentará en documentos que reposen dentro del archivo del Juzgado de Coactiva, lo que permitirá mejorar el control de las liquidaciones de los procesos coactivos.</p>	DP-P CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DADSySS-0050-2016	Examen especial a los procesos administrativos y financieros aplicados sobre la mora patronal, responsabilidad patronal y coactivas de la Provincia de Pichincha en el IESS, ubicado/a en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil doce y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.	C-2017-02	7	<p>AI Director Provincial de Pichincha, Juez de Coactiva:</p> <p>7. Dispondrá al Jefe de la Unidad Provincial de Gestión de Coactiva, coordine con el Jefe de la Unidad Provincial de Gestión de Cartera de Pichincha, para que en los casos de remates de bienes inmuebles embargados dentro de juicios coactivos, se realicen registros físicos que serán archivados dentro del expediente del proceso coactivo, identificando el detalle de títulos de crédito y/o glosas canceladas con el producto del remate, lo que permitirá controlar de mejor manera los recursos que ingresan al IESS y así evitar que se desconozca el destino de los mismos.</p>	DP-P CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	APLICADA

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	1	<p>Al Director General del IESS</p> <p>1. Dispondrá al Director Provincial de Pichincha y Coordinador Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva según sus funciones, competencias y atribuciones, la aplicación en forma oportuna de las recomendaciones emitidas en los informes de la Contraloría General del Estado y evaluará periódicamente su cumplimiento.</p> <p>Recomendación 5 Al Director Provincial de Pichincha</p> <p>"... Dispondrá al Jefe de la Unidad de Gestión de Cartera de Pichincha, verifique el cumplimiento de los convenios de purga de mora, y en el caso de incumplimiento, remita a la Dirección Provincial de Pichincha, un detalle, a fin de que se arbitren las acciones legales correspondientes (...)"</p>	DG DP-P CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	2	<p>Al Director General</p> <p>2. Viabilizará la suscripción de convenios con los Registros de la Propiedad de la Provincia de Pichincha, a fin de que proporcionen a la Coordinación Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva de Pichincha, la información de los bienes inmuebles para agilizar el proceso coactivo.</p>	DG DP-P CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	4	<p>Al Director Provincial de Pichincha</p> <p>4. Solicitará al Depositario Judicial, la entrega periódica de reportes del estado de los trámites de los bienes embargados con sustento en actas en las que se identifique las características y condiciones; así como, informes de seguimiento y control permanente de los bienes en custodia de los coactivados, a fin de mantener un control del avance del proceso coactivo.</p>	DP-P	CARTERA Y COACTIVA	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	6	<p>Al Director Provincial de Pichincha</p> <p>6. Dispondrá a la Coordinadora Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva de Pichincha efectúe un seguimiento y supervisión continua a las labores desarrolladas por los Secretarios Abogados Externos y que los mismos presenten periódicamente un reporte de los avances y estados de los procesos coactivos, a fin de tomar las acciones pertinentes para la recuperación de la deuda.</p>	DP-P CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	7	<p>Al Director Provincial de Pichincha</p> <p>7. Establecerá los procedimientos y su aplicación para la administración y el acceso a la información del Servicio de Rentas Internas y el Registro Civil, con el fin de agilizar el proceso de cobro de los títulos de crédito, a través de la coordinación con la Dirección Nacional de Procesos.</p>	DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	8	<p>Al Director Provincial de Pichincha</p> <p>8. Dispondrá a la Coordinadora Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva de Pichincha, la depuración periódica de las bases de datos de los coactivados, a fin de mantener información actualizada y real, en cuanto a nombres completos tanto para personas naturales como jurídicas, direcciones domiciliarias y números telefónicos.</p>	DP-P	CARTERA Y COACTIVA	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	9	<p>Al Director Provincial de Pichincha</p> <p>9. Dispondrá a la Coordinadora Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva de Pichincha, efectúe un levantamiento de los juicios coactivos de acuerdo a su antigüedad, establecerá el estado de los mismos y la asignación de Secretarios Abogados a fin de impulsar la acción coactiva y la oportuna recuperación.</p>	DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	11	<p>Al Director Provincial de Pichincha</p> <p>11. Supervisará el oportuno avance de los procesos coactivos, a fin de que se cumplan los plazos establecidos y garantizar la recuperación de los valores adeudados por los coactivados o de sus herederos, en los casos que corresponda.</p>	DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	1	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispondrá a: La Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, conjuntamente con la Dirección Provincial de Pichincha, y Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, deberán de manera inmediata: Expedir e implementar el Manual de Procedimientos y poner en conocimiento al Consejo Directivo para su aprobación, para la aplicación de los artículos 22 al 30 de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera que dispone la remisión de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones patronales en mora registradas en el IESS.	DNRGC DP-P DNAC CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	NO APLICABLE
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	6	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispondrá a: Los Directores de los Seguros Especializados, conjuntamente con el Director Nacional de Gestión Financiera, la Dirección Actuarial, y Dirección Provincial de Pichincha, deberán: Implementar los procedimientos especificando tiempos y plazos en la entrega de prestaciones que otorga el IESS, a los afiliados y beneficiarios cuyo empleador canceló los aportes en forma extemporánea y con remisión de intereses de mora	DSGSIF DSP DNGF DAIE DP P	SALUD PENSIONES	NO APLICABLE
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	7	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispondrá a: La Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, conjuntamente con el Director Dirección Provincial de Pichincha, deberán: Presentar un informe a la Dirección General con copia a esta Intendencia Nacional de Seguridad Social sobre la gestión de cobro efectuada de la diferencia de intereses por cobrar al empleador mediante los cargos generados para dicho efecto, e implementar los procedimientos de recaudación y recuperación de cartera en sus diferentes estados y gestionar la depuración de la misma en su jurisdicción.	DNRGC DP-P	CARTERA Y COACTIVA	NO APLICABLE
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	9	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispondrá a: La Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, conjuntamente con la Dirección Provincial de Pichincha, y Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, deberán de manera inmediata: Expedir políticas de control interno tendientes a garantizar la transparencia y eficiencia del debido procesos e implementar procedimientos debidamente aprobado por la autoridad pertinente, para la aplicación de los artículos 22 al 30 de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera que dispone la remisión de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones patronales en mora registradas en el IESS, así como lo dispuesto en la resolución No. C.D. 506 vigente a partir del 18 de diciembre del 2015.	DNRGC DP-P DNAC	CARTERA Y COACTIVA	NO APLICABLE

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	13	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispondrá a: La Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, conjuntamente con la Dirección Provincial de Pichincha, y Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, deberán de manera inmediata: Expedir políticas de control interno tendientes a garantizar la transparencia y eficiencia del debido procesos e implementar procedimientos debidamente aprobado por la autoridad pertinente, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera que dispone la remisión de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones patronales en mora registradas en el IESS, así como lo dispuesto en la resolución No. C.D. 506 vigente a partir del 18 de diciembre del 2015.	DNRGC DP-P DNAC	CARTERA Y COACTIVA	NO APLICABLE
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	5.a	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispondrá a: El Director Nacional de Tecnología de la Información, conjuntamente con el Director Provincial de Pichincha, en cumplimiento al artículo 3, Título II, "Del Procedimiento de Ejecución" de la resolución No. C.D 506 vigente a partir del 18 de diciembre del 2015, deberá: a) Presentar a la Dirección General un Informe sobre la implementación de los aplicativos pertinentes que fueron desarrollados para el cumplimiento de la remisión de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones patronales en mora, en virtud de que el sistema informático implementado para el efecto no cumplió con el requerimiento dispuesto en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera, permitiendo el ingreso de pagos que no se encontraron apegados a la norma vigente.	DNTI DP-P	CARTERA Y COACTIVA	NO APLICABLE
Auditoría Interna	DNAI-AI-0033-2017	A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección Provincial de Pichincha y sus dependencias relacionadas; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar para el edificio Parque de Mayo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016.	A-2018-17	6	Al Director Provincial del IESS Pichincha 6. Dispondrá al Responsable de la Unidad Jurídica de la Dirección Provincial de Pichincha, previo a la presentación de los contratos para su legalización, verifique que estos documentos contengan las cláusulas que permitan realizar el seguimiento y control del objeto contractual; así como la integridad, veracidad y exactitud en el contenido de su texto.	DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	APLICADA

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	5	A la Directora General del IEES 5. Dispondrá al Procurador General del IEES, que coordine con el Director Provincial de Pichincha, para que realice un análisis exhaustivo de todos los procesos judiciales que mantiene la Dirección Provincial de Pichincha del IEES en contra de los inquilinos de los bienes inmuebles que administra para determinar el estado en el que se encuentran, el cumplimiento del debido proceso y la continuación de las acciones legales pertinentes en cada causa judicial; con la finalidad de que el IEES disponga de estos inmuebles en procura de salvaguardar el patrimonio de la Institución.	DP-P PG DG	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	16	Al Director Provincial de Pichincha 16. Dispondrá al Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica Pichincha que realice el seguimiento de las acciones legales iniciadas a los Arrendatarios; así como, que coordine con las Autoridades a fin de que asistan a rendir la declaración juramentada ante el Juez pertinente.	DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	18	Al Director Provincial de Pichincha 18. En coordinación con los Abogados de la Procuraduría General del IEES, impulsará las acciones legales para que la arrendataria desocupe y entregue el inmueble denominado %Batancito, lote 54+ así como, efectuará las acciones para la recaudación de las pensiones locativas calculadas de conformidad a la normativa legal vigente de los predios 53 y 54, en resguardo de los intereses institucionales.	DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	19	Al Director General del IEES 19. Dispondrá al Procurador General del IEES, asesore al Director Provincial sobre los procedimientos legales a seguir para la desocupación inmediata y la entrega del inmueble de propiedad del IEES, denominado %Batancito, lote 101, la Bombonerita+, lo que permitirá su recuperación en beneficio de los intereses institucionales.	PG DP-P DG	ASESORÍA JURÍDICA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	22	Al Director Provincial de Pichincha 22. Dispondrá al Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica Pichincha que notifique al Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Montepío del IEES %Batalla de Tarqui+ en calidad de Arrendatario, a fin de que cancele el valor de la garantía correspondiente a dos cánones de arrendamiento, lo que permitirá que el IEES cuente con un fondo que respalde posibles riesgos de deterioro que puedan ocurrir en el inmueble.	DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	25	Al Director Provincial de Pichincha 25. Previo al inicio de procesos de contratación de arrendamiento de inmuebles, emitirá la resolución motivada sobre su procedencia, solicitará un informe legal y dispondrá su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec , lo que permitirá cumplir con la normativa vigente.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IEES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	29	Al Director Provincial de Pichincha 29. Iniciará las acciones legales para que la ocupante del predio, quien es hija del arrendatario fallecido desocupe y entregue el inmueble de propiedad del IEES ubicado en la calle Veracruz entre Naciones Unidas y Juan Galindez, precautelando los intereses institucionales.	DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	31	Al Director Provincial de Pichincha 31. Dispondrá al Coordinador Provincial de Asesoría Jurídica Pichincha el retiro de las consignaciones en las Unidades Judiciales de lo Civil y Juzgados de Inquilinato y Relaciones Vecinales, realizadas por concepto de cánones arrendaticios, lo que permitirá registrarlos tanto contablemente como en el reporte denominado "Control Cartera de Arrendatarios" así como, contar con saldos actualizados por cada Arrendatario.	DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	40	A la Directora General del IESS 40. Efectuará el seguimiento de los procesos judiciales planteados a los arrendatarios de predios de propiedad del IESS, para que por intermedio de la Procuraduría del IESS, se efectúe el debido impulso ante la Autoridad competente hasta la emisión de la respectiva sentencia o ejecución de la misma; así también, solicitará y pondrá a consideración del Juez, para que éste de considerar pertinente o no, al momento de ordenar la liquidación de valores adeudados se actualice las pensiones locativas conforme a la normativa vigente.	DP-P DG	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	41	A la Directora General del IESS 41. Dispondrá al Director Provincial de Pichincha, para que en conjunto con los Abogados de la Procuraduría del IESS, analicen posibles soluciones jurídicas a fin de recuperar predios en beneficio de los intereses institucionales.	DP-P PG DG	ASESORÍA JURÍDICA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	44	Al Director Provincial de Pichincha 44. Realizará el seguimiento continuo de los procesos judiciales instaurados en contra del arrendatario, así como insistirá a los Abogados delegados de la Procuraduría que impulsen la causa y concreten la citación al demandado, lo que permitirá la recuperación del inmueble.	DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0049-2017	A LOS ARRIENDOS DE BIENES INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DEL IESS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-18	47	A la Directora General del IESS 47. Dispondrá al Director Provincial de Pichincha inicie el proceso de terminación de los contratos de los lotes 42 y 43A, situación que les permitirá recuperar los citados lotes para posteriormente sean arrendados por la institución.	DP-P DG	ASESORÍA JURÍDICA	APLICADA

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	2.1.30	<p>AI Director General</p> <p>2. De las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, en virtud de no haberse presentado operaciones administrativas y financieras o hechos que hubiesen permitido su implementación, que corresponden a los informes DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21, DAI-AI-0404-2016, DAI-AI-0405-2016, DAI-AI-0542-016, DAI-AI-0644-2016, DAPyA-AI-0003-2016, DAPyA-AI-0005-2016 y DAPyA-AI-0010-2016, recomendaciones: 11, 13, 15, 19, 20, 25 y 30; 2, 10 y 14; 5 y 8; 7; 2 y 4; 2; 3, 5, 6, 7 y 10; y, 3, 4, 5, 8, 11 y 12, en su orden, conforme consta en anexo 4, dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas, su implementación al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión respectiva.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>AI Director Provincial del IESS de Pichincha</p> <p>2.1.30. En caso de que posteriormente el IESS sea notificado con la sentencia que resuelva la existencia o inexistencia de la relación laboral, según corresponda, y la correlativa remuneración sobre la cual se deberá realizar los cálculos de los beneficios de seguridad social que la legislación prevé a favor de los trabajadores, dispondrá a la respectiva Unidad de la Dirección</p>	DG DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	1.8.6	<p>AI Director General</p> <p>1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-0406-2016 Exp. A-2015-05</p> <p>AI Procurador General del IESS</p> <p>6. Coordinará con la Directora Provincial del IESS Pichincha, la realización de un análisis de costo . beneficio, e impacto legal y social de los criterios jurídicos emitidos por la ex Procuradora General del IESS sobre el parqueadero 5 y 22, y de otros que estén en similares condiciones y características a fin de iniciar los actos administrativos o legales respectivos.</p>	DG PG	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0033-2018	EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO Y ARRIENDO EN EL CANTÓN QUITO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-21	2	<p>AI Director General</p> <p>2. Dispondrá al Procurador General y al Director Provincial de Pichincha, que realice según corresponda el seguimiento y control de los juicios instaurados por el IESS en contra de los arrendamientos de los bienes inmuebles, precautelando los intereses institucionales</p>	PG DG	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	14	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dispondrá a: La Dirección Nacional de Tecnología de la Información, conjuntamente con la Dirección Provincial de Pichincha, y Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, deberán de manera inmediata: Levantar un informe a la Dirección General sobre el Desarrollo e implementación de una herramienta informática de "Consulta de Aportes del Afiliado-Historia Laboral", que permita un manejo funcional adecuado a los requerimientos operativos y funcionales de los servidores, usuarios y afiliados del Instituto. Mismo que deberá ser validado por los usuarios a fin de que cumpla con los requerimientos efectuados por la Unidad solicitante cumpliendo con criterios de calidad, garantizando el registro de pistas de auditoría, donde se evidencie los eventos realizados por un usuario dentro de una aplicación, de conformidad a lo dispuesto en la resolución No. C.D. 521 de 28 de abril del 2016.	DNTI DP-P DNAC	AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	EN PROCESO
Auditoría Interna	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	5.b	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispondrá a: El Director Nacional de Tecnología de la Información, conjuntamente con el Director Provincial de Pichincha, en cumplimiento al artículo 3, Título II, "Del Procedimiento de Ejecución" de la resolución No. C.D 506 vigente a partir del 18 de diciembre del 2015, deberá: b) Desarrollar, definir e implementar el correspondiente sistema automatizado acorde a lo dispuesto en la resolución No. C.D. 506 que permita efectuar una validación y control previo de los aportes extemporáneos por obligaciones patronales en mora con el IESS.	DNTI DP-P	AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DADSSySS-0050-2016	Examen especial a los procesos administrativos y financieros aplicados sobre la mora patronal, responsabilidad patronal y coactivas de la Provincia de Pichincha en el IESS, ubicado/a en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil doce y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.	C-2017-02	2	Al Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha: 2. Designará un equipo de trabajo con la finalidad de establecer la responsabilidad patronal que permita emitir las glosas por los servicios médicos prestados a los afiliados, jubilados o sus derechohabientes, a fin de que la Dirección Provincial de Pichincha proceda con la notificación de la glosa y los empleadores tengan conocimiento de su obligación, lo que permitirá recuperar los valores determinados por cuantías de responsabilidad patronal y se apliquen las sanciones correspondientes.	CPPSS-P	SALUD	EN PROCESO
Auditoría Interna	DAI-AI-0063-2017	A LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN, REGISTRO, USO Y CUSTODIA DE LOS BIENES INMUEBLES, EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1DE ENERO DE 2013 Y EL 30 DE ABRIL DE 2016	A-2017-07	10	Al Director Nacional de Infraestructura y Equipamiento Dispondrá al Analista responsable de la administración, actualización y archivo de los expedientes de Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas, que en coordinación con la Dirección Provincial de Pichincha y Seguro del Sistema de Pensiones, recaben información sobre el estado de la negociación de venta de terrenos a las Cooperativas de Vivienda "Seis de Agosto" y Veinte y Ocho de Marzo; presenten a esta Dirección los informes legal y económico, a fin de que la Dirección de Infraestructura y Equipamiento y la Unidad de Contabilidad de la Dirección Nacional de Gestión Financiera, efectúen los ajustes correspondientes.	SDNIE	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DAI-AI-0063-2017	A LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN, REGISTRO, USO Y CUSTODIA DE LOS BIENES INMUEBLES, EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 30 DE ABRIL DE 2016	A-2017-07	13	Al Director Nacional de Infraestructura y Equipamiento Dispondrá al Analista coordinará con el Seguro Social Campesino y la Dirección Provincial de Pichincha, para realizar las acciones técnicas y legales para la obtención de la titularidad del terreno a favor del IESS que es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Zona de Tumbaco donde se encuentra edificado el Dispensario de Itulcachi.	SDNIE	SS CAMPESINO	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0027-2018	A LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO QUE SOPORTAN EL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	C-2018-15	9	A la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias de Pichincha 9. Para los casos en los que se resuelva afiliaciones fraudulentas, dejen constancia en el Acuerdo emitido la obligatoriedad del Director Provincial de comunicar los hechos suscitados a las instancias judiciales a fin de que se realicen las investigaciones requeridas.	CPPC-P	COMITÉ DE CONTROVERSIAS	APLICADA
Contraloría General del Estado	DADSySS-0050-2016	Examen especial a los procesos administrativos y financieros aplicados sobre la mora patronal, responsabilidad patronal y coactivas de la Provincia de Pichincha en el IESS, ubicado/a en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil doce y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.	C-2017-02	8	Al Director General del IESS: 1.4. Acatará y dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y la Unidad de Auditoría Interna del IESS, a fin de corregir las deficiencias establecidas y mejorar los procesos administrativos y financieros de la entidad. Al Director Provincial de Pichincha: 8. . Realizará las gestiones pertinentes a fin de que el Juzgado de Coactivas se le provea de archivos que permitan conservar y custodiar los títulos de crédito, bienes embargados, rematados y más documentos de los expedientes en orden cronológico y secuencial, lo que evitará su pérdida o sustracción.	DG DP-P CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	3	Al Director Provincial de Pichincha 3. Implementará un sistema de control y custodia de los bienes embargados, a través de un inventario que identifique para el caso de bienes muebles su descripción, cantidad, marca, modelo, serie, año, estado, título de crédito, juicio coactivo, acta y fecha de embargo, custodia y avalúo; y, para bienes inmuebles, el número predial, ubicación, área de terreno y construcción, a fin de proceder con el avalúo de los bienes embargados, su remate y la recuperación de los valores por juicio coactivo.	DP-P	CARTERA Y COACTIVA	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	5	A la Coordinadora Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva de Pichincha Establecerá controles para el manejo, bodegaje, seguridad y mantenimiento de los bienes embargados, y vigilará que los Secretarios Abogados y Depositario Judicial cumplan con el proceso de coactiva de manera oportuna, a fin de que se proceda con el avalúo y posterior remate de los bienes embargados.	CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0032-2018	EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROCESO DE COACTIVA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	C-2018-18	0	A la Coordinadora Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva de Pichincha Verificará que los expedientes de los juicios coactivos se encuentren entregados a los Secretarios Abogados que constan en el sistema de Historia Laboral y supervisará que los expedientes de los juicios sean entregados con actas y en el caso de fin de gestión se exija la devolución de los mismos con todos los documentos generados en la acción coactiva.	CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	2.1.11	<p>Al Director General</p> <p>2. De las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, en virtud de no haberse presentado operaciones administrativas y financieras o hechos que hubiesen permitido su implementación, que corresponden a los informes DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21, DAI-AI-0404-2016, DAI-AI-0405-2016, DAI-AI-0542-016, DAI-AI-0644-2016, DAPyA-AI-0003-2016, DAPyA-AI-0005-2016 y DAPyA-AI-0010-2016, recomendaciones: 11, 13, 15, 19, 20, 25 y 30; 2, 10 y 14; 5 y 8; 7; 2 y 4; 2; 3, 5, 6, 7 y 10; y, 3, 4, 5, 8, 11 y 12, en su orden, conforme consta en anexo 4, dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas, su implementación al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión respectiva.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>A la Directora Provincial del IESS Pichincha</p> <p>2.1.11. En su calidad de Jueza de Coactivas impulsará el proceso a través de providencias que permitan la recuperación de las obligaciones pendientes de pago de las empresas Palreyo Cia. Ltda. y Forestal Esmeraldaña S.A. FORESA.</p>	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013	C-2014-15	1	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Dispondrá a los Directores Provinciales del IESS coordinen con los Jefes de las Unidades Provinciales de Afiliación y Cobertura, como actuales responsables de los Centros de Atención Universal del IESS, para que se asigne la responsabilidad de organizar los documentos que respaldan los procesos de historia laboral, a servidores ajenos a las funciones de ventanilla, para garantizar que estén debidamente archivados, identificados, custodiados, y con las seguridades que garanticen su integridad, ello permitirá que la entidad cuente con información documental íntegra y confiable para fines de Control interno y externo.+</p>	DP-CPSACP	ATENCIÓN AL CIUDADANO	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013	C-2014-15	4	<p>Al los Directores Provinciales</p> <p>Realizarán o solicitarán reportes continuos sobre todas las novedades e incidentes que presente la plataforma de servicios de Historia Laboral a nivel de los centros de atención universal, a fin de que éstos sean puestos en conocimiento de las autoridades y en base a las cuales se adopten las medidas correctivas del caso de manera oportuna.+</p>	DP- CPSACP- DNSAC	ATENCIÓN AL CIUDADANO	APLICADA
Contraloría General del Estado	DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013	C-2014-15	5	<p>Al Director General</p> <p>"Dispondrá a los directores provinciales, el cumplimiento efectivo de las actividades de su competencia, entre ellas, la implementación y aplicación de controles al personal de los Centros de Atención Universal, con el objeto de que previo a la entrega de claves a empleadores, exijan la presentación de todos los documentos y requisitos emitidos en las disposiciones internas de la entidad"</p>	DP-CPSACP	ATENCIÓN AL CIUDADANO	APLICADA
Contraloría General del Estado	DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013	C-2014-15	11	<p>Al Director General del IESS</p> <p>Solicitará a los directores provinciales, que informen a la Educadora con funciones de Administradora de Seguridades, cuando un servidor con rol y clave de acceso, se separe de la institución por renuncia, vacaciones, cambio de área, o cualquier otro motivo, para que se ordene la inactivación con la oportunidad requerida.+</p>	DP-CPSACP	ATENCIÓN AL CIUDADANO	APLICADA

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Contraloría General del Estado	DNA7-0046-2019	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE DERIVACIONES Y PAGOS A LOS PRESTADORES DE SALUD PRIVADOS DE LA CIUDAD DE QUITO, CUYOS RECLAMOS FUERON EVALUADOS EN EL SISTEMA SOAM EN LA SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD, PICHINCHA, ANTES SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, PICHINCHA, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015.	C-2020-01	1	A la Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha 1. Dispondrá al servidor designado como responsable de Gestión Financiera, confirme los montos registrados como cuentas por cobrar a los Prestadores de Salud Privados, a fin de determinar los valores reales pendientes de cobro y las acciones tendientes a su recuperación, cuyos resultados pondrá en conocimiento del Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar en forma trimestral para la toma de decisiones.	CPPSS-P	SALUD	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0046-2019	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE DERIVACIONES Y PAGOS A LOS PRESTADORES DE SALUD PRIVADOS DE LA CIUDAD DE QUITO, CUYOS RECLAMOS FUERON EVALUADOS EN EL SISTEMA SOAM EN LA SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD, PICHINCHA, ANTES SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, PICHINCHA, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015.	C-2020-01	7	A la Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha 7. Dispondrá al Responsable de la Gestión Financiera del Seguro de Salud, elabore un registro de los pagos realizados en calidad de "Abonos" a los Prestadores de Salud Privados a fin de que sean considerados para descuento en la liquidación financiera de los trámites evaluados, caso contrario, se realizarán las gestiones pertinentes para su recuperación	CPPSS-P	SALUD	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNASSS-DNA6-0002-2020	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE ACREDITACIONES, DERIVACIONES Y PAGOS A LOS PRESTADORES DE SALUD PRIVADOS DE LA CIUDAD DE QUITO, CUYOS RECLAMOS FUERON EVALUADOS EN EL SISTEMA SOAM; Y A LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ABONOS, PRE LIQUIDACIONES Y ANTICIPOS ENTREGADOS POR SERVICIOS DE SALUD; EN LA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD, PICHINCHA ANTES SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD, PICHINCHA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	C-2020-12	1	A la Coordinadora Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha 1. Dispondrá a la Contadora, que los abonos otorgados a los prestadores de salud privados, sean registrados en cuentas por cobrar, identificando los trámites a los que corresponden, a fin de que permita realizar el seguimiento y control previo la liquidación de trámites.	CPPSS-P	SALUD	APLICADA
Auditoría Interna	DNAI-AI-0024-2017	A LA VALIDACIÓN DE PLANILLAS DE APORTES POR AJUSTES EN MENOS Y A LA EMISIÓN Y UTILIZACIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO DERIVADAS DE AJUSTES EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	A-2018-12	6	Al Director Provincial de Pichincha 6. Dispondrá al Coordinador Provincial de Afiliación y Control Técnico, que gestione la inspección de control in situ a los Empleadores con RUC 1792187893001, 1204676421001; 1791915046001, 1706770540001 y 1792254043001 que efectuaron ajustes en menos que afectaron a las aportaciones de sus afiliados, para verificar la documentación de soporte de estas novedades y que fueron de conocimiento de los afiliados. De esta actividad se efectuará el respectivo informe debidamente sustentado, documento que será puesto a consideración de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias, con la finalidad de que resuelvan sobre la procedencia y legalidad de las acciones que incidieron en la historia laboral de los afiliados.	DP-P	AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Contraloría General del Estado	DNA7-0027-2018	A LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO QUE SOPORTAN EL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	C-2018-15	8	Al Director General 8. Dispondrá a los Directores Provinciales, comuniquen a las instancias judiciales las afiliaciones fraudulentas resueltas por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias, a fin de que se realice las investigaciones del caso y se tomen las acciones correctivas necesarias; de lo cual realizará el seguimiento de los resultados obtenidos.	DP-P	ASESORÍA JURÍDICA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-0027-2018	A LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO QUE SOPORTAN EL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	C-2018-15	1	Al Director Provincial de Pichincha 1.- Presentará al Director Nacional de Afiliación y Cobertura, procedimientos en los que se establezcan requisitos mínimos y obligatorios para la aprobación de novedades en el módulo de afiliación, el cual deberá contener entre otros la petición por escrito por parte del empleador para la aprobación de las novedades, mismos que serán socializados para su cumplimiento	DP-P	AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0027-2018	A LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO QUE SOPORTAN EL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	C-2018-15	2	Al Coordinador Provincial de Afiliación y Control Técnico de Pichincha 2. Elaborará procedimientos que permitirán verificar la veracidad y legalidad de la documentación de sustento de las novedades de planillas de aportes presentadas, previo a su aprobación en el sistema informático de historia laboral.		AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0027-2018	A LOS PROCESOS DE AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO QUE SOPORTAN EL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	C-2018-15	3	Al Coordinador Provincial de Afiliación y Control Técnico de Pichincha 3. Establecerá procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de los expedientes físicos, archivos magnéticos y documentación de respaldo generados en la Coordinación Provincial de Afiliación y Control Técnico de Pichincha, con la finalidad de mantener disponible la documentación de sustento en forma cronológica, ordenada y completa para su control posterior.	CPACT-P	AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	3	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispondrá a: El Director Provincial de Pichincha, conjuntamente con la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura y Coordinación de Afiliación y Control Técnico de Pichincha deberán: Implementar un procedimiento de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes de la documentación que sustenta las transacciones y operaciones que ejecuta la Dirección referida	DP-P DNAC CPACT-P	AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	4	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispondrá a: La Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura conjuntamente con el Director Provincial de Pichincha y Subdirección Nacional de Afiliación, Cobertura y Gestión de la Información, deberán: Implementar un procedimiento que le permita administrar, depurar y mantener actualizado el registro único de la historia laboral y prestacional de los asegurados, patronos y beneficiarios del Seguro Universal Obligatorio de afiliados al IESS.	DNAC DP-P CPACTP	AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Superintendencia de Bancos	SB-INSS-2017-0608-O	A LOS APORTES EXTEMPORÁNEOS REALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REMISIÓN DE INTERESES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	S-2017-10	8.a	A la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispondrá a: a) La Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura conjuntamente con la Dirección Provincial de Pichincha, efectuar un análisis de los pagos de aportes por obligaciones patronales en mora con el IESS registrados durante la vigencia de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera, a fin de establecer las medidas correctivas necesarias para establecer la legalidad de las aportaciones realizadas en cumplimiento a lo señalado en el artículo 18 de la Resolución No. C.D. 506 vigente a partir del 18 de diciembre del 2015, y, proceder a determinar todas las afectaciones que se derivaron a todas las prestaciones otorgadas por el IESS.	DNAC DP-P CPACTP DSP	AFILIACIÓN Y CONTROL TÉCNICO	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNASS-DNA6-0005-2020	AL PROCESO DE REGISTRO, ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, Y ENTIDADES RELACIONADAS, EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	C-2020-17	1	Al Director General 1. Conformará en coordinación con los alcaldes del Distrito Metropolitano de Quito; y, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Rumiñahui, una comisión Interinstitucional que establezca los valores actualizados a ser cancelados por los Municipios por la afectación de los bienes de propiedad del IESS, y mantendrá el control de la recuperación de estos recursos, que se legalice la transferencia de dominio y su registro en los catastro y cuentas del patrimonio del IESS.	DP-P PG DNGF SDNIE	DPP	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA3-0028-2021 DNA7-0002-2020 DNA7-0033-2019	terminado al 31 de diciembre de 2019, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 (informe DNA3-0028-2021, expediente C-2021-11) recomendación nro. 1.9 Auditoría Financiera a los estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 (informe DNA7-0002-2020, expediente C-2020-07), recomendación nro. 9 Auditoría Financiera a los estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 (informe DNA7-0033-2019, expediente C-2019-28), recomendación nro. 9	C-2021-11 C-2020-07 C-2019-28	1.9 9 9	A los Directores Provinciales 9. Solicitarán, al menos una vez al año a los GADs y Registradores de la Propiedad, dentro del ámbito de su jurisdicción el detalle de las propiedades a nombre del IESS, que contenga: ubicación, número de predio, metros cuadrados de terreno y edificación, fechas de escrituras, tipo de construcción y avalúos, información que será remitida al Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento con la documentación de soporte, lo que permitirá depurar y actualizar el catastro de los inmuebles del IESS.	DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APLICADA
Contraloría General del Estado	DADSySS-0037-2017	A LOS PROCESOS DE RETIRO, UTILIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE RESERVA, PAGO Y ACREDITACIÓN A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL IESS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2010 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.	C-2018-01	4	Al Director Provincial de Pichincha 4. Establecerá los procedimientos que aseguren la implementación del sistema de gestión documental que permita tener de manera completa y ordenada la documentación que respalde el proceso de retiro, utilización y devolución de fondos de reserva, pago y acreditación, y, vigilará que los mismos sean archivados en orden cronológico y secuencial y que esté disponible, para acciones de verificación o auditoría, a fin de facilitar su comprobación y análisis posterior.	DP-P	PENSIONES , RT, FT, SD	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Auditoría Interna	DNAI-AI-0012-2019	AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA APROBADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 30 DE ABRIL DE 2018.	A-2019-02	2.5.2	<p>Al Director General</p> <p>2. De las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, en virtud de no haberse presentado operaciones administrativas y financieras o hechos que hubiesen permitido su implementación, que corresponden a los informes DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21, DAI-AI-0404-2016, DAI-AI-0405-2016, DAI-AI-0542-016, DAI-AI-0644-2016, DAPyA-AI-0003-2016, DAPyA-AI-0005-2016 y DAPyA-AI-0010-2016, recomendaciones: 11, 13, 15, 19, 20, 25 y 30; 2, 10 y 14; 5 y 8; 7; 2 y 4; 2; 3, 5, 6, 7 y 10; y, 3, 4, 5, 8, 11 y 12, en su orden, conforme consta en anexo 4, dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas, su implementación al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, de lo cual realizará la supervisión respectiva.</p> <p>DAI-AI-0126-2016 Exp. A-2014-21</p> <p>Al Director Provincial de Pichincha</p> <p>2.5.2. Dispondrá, a la Subdirectora Provincial de Prestaciones de Pensiones y Riesgos del Trabajo, que previo a la emisión de certificaciones verifique la partida y disponibilidad presupuestaria a aplicar conforme al tipo de obra a ejecutar, lo que permitirá atender los compromisos y obligaciones en los tiempos estipulados en los contratos.</p>	DG DP-P CPPPRTFRSD	PENSIONES , RT, FT, SD	APLICADA
Contraloría General del Estado	DNA7-0023-2018	EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, GASTOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SU RECEPCIÓN Y USO DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO - IESS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y 30 DE JUNIO DE 2017	C-2018-11	1	<p>Al Director General</p> <p>1. Dispondrá a los Directores Provinciales ejecuten la acción coactiva de manera oportuna dentro de su jurisdicción, lo que permitirá recuperar sus valores pendientes de cobro, cuyos avances serán reportados periódicamente a la Dirección del Seguro Social Campesino para su control y seguimiento.</p>	DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Auditoría Interna	DNAI-AI-0362-2018	AL PROCESO DE PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, ALIMENTACIÓN Y PASAJES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS DE LOS MIEMBROS Y ASESORES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DIRECTOR GENERAL, DIRECTORES Y ASESORES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN GENERAL Y LOS DIRECTORES PROVINCIALES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1 DE ENERO DE 2013 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	A-2018-20	11	<p>Al Subdirector Provincial de Servicios Corporativos Pichincha; y, Director Nacional de Gestión Financiera</p> <p>11. Supervisarán previamente al requerimiento y autorización del pago de viáticos al interior realizados para tareas en fines de semana, que los documentos generados y sustentados durante el proceso cuenten con la disposición de la autoridad competente y cumplan con las condiciones establecidas en la normativa correspondiente, con la finalidad que los pagos efectuados se justifiquen con las actividades autorizadas.</p>	CPAF-P DNGF	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-INCSS-2021-0633-O de 31 de julio de 2021	Supervisión Focalizada a comprobar el cumplimiento de los procesos definidos por el IESS para la identificación y registro de la mora patronal; evolución y estado actual de la mora patronal de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, en el período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	S-2021-05	5.a	<p>Al Director General.-</p> <p>5.a Dispondrá a las Direcciones Provinciales que, de conformidad con la normativa vigente, reporten a la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera a través del sistema informático, la información de mora patronal dentro del tiempo establecido; sin menoscabar su responsabilidad de ejercer el control de la recaudación y gestión de cartera a través de sus Coordinaciones.</p>	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-INCSS-2021-0633-O de 31 de julio de 2021	Supervisión Focalizada a comprobar el cumplimiento de los procesos definidos por el IESS para la identificación y registro de la mora patronal; evolución y estado actual de la mora patronal de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, en el período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	S-2021-05	6	<p>A la Dirección General del IESS</p> <p>6. Conjuntamente con la Dirección Nacional de Gestión Financiera, y las Direcciones Provinciales deberán entregar anualmente al Director General del IESS, los Estados Financieros anuales de su jurisdicción, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el literal e), artículo 38 %TRIBUCIONES Y DEBERES+ párrafo 2 de la de la Ley de Seguridad Social, que dispone las atribuciones y deberes del Director Provincial, en la circunscripción territorial a su cargo.</p> <p>Como constancia remitir a la entidad de control copia del documento que evidencie lo actuado.</p>	DG DNGF DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-INCSS-2021-0633-O de 31 de julio de 2021	Supervisión Focalizada a comprobar el cumplimiento de los procesos definidos por el IESS para la identificación y registro de la mora patronal; evolución y estado actual de la mora patronal de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, en el período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	S-2021-05	8	A la Dirección General del IESS.- 8. Dispondrá a las Direcciones Provinciales conjuntamente con la Dirección Nacional de Gestión Financiera, coordinar la desconcentración del registro contable de las planillas en sus diferentes estados, responsabilizando a cada jurisdicción del reconocimiento y registro contable de la mora patronal, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.4 "Gestión Provincial Administrativa y Financiera" de la resolución No C.D. 535 que contiene el Reglamento Orgánico Funcional del IESS.	DG DNGF DP-P	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-INCSS-2021-0633-O de 31 de julio de 2021	Supervisión Focalizada a comprobar el cumplimiento de los procesos definidos por el IESS para la identificación y registro de la mora patronal; evolución y estado actual de la mora patronal de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, en el período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	S-2021-05	9	Al Director General 9. Conjuntamente con las Direcciones Provinciales y Coordinaciones Provinciales de Gestión de Cartera y Coactiva de cada Jurisdicción, deberán efectuar coordinar las gestiones dirigidas a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de la resolución C.D 625 de 31 de diciembre de 2020 que señala: %Art. 154.- Notificación de Glosas.- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ejecutará la notificación electrónica de las Glosas, mediante una herramienta de comunicación en línea con la cual los empleadores y contratantes de seguro recibirán sus notificaciones directamente al domicilio electrónico (correo electrónico) designado para el efecto, previo haberlo solicitado y consentido a través de un acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos. La notificación de las glosas es obligatoria y debe ser verificada antes de la emisión del título de crédito para iniciar los procedimientos de coactiva. El empleador y sujeto de protección dentro del término de ocho (8) días subsiguientes a la notificación de las glosas, podrá cancelar o impugnar la obligación...+ El análisis y verificación del estado de las glosas en estado de mora, detalladas en el reporte anexo al formulario FSS.2 "Matriz de Observación", con corte a diciembre 2020, adjunto al oficio de resultados de esta visita focalizada, así como los reportes de cumplimiento, implementación y seguimiento remitidos a la entidad de control, servirán como único sustento de lo actuado.	DG DP-P CPCCP	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-INCSS-2021-0633-O de 31 de julio de 2021	Supervisión Focalizada a comprobar el cumplimiento de los procesos definidos por el IESS para la identificación y registro de la mora patronal; evolución y estado actual de la mora patronal de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, en el período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	S-2021-05	10	Al Director General: 10. Dispondrá a los Directores Provinciales para que conjuntamente con las Coordinaciones Provinciales de Cartera y Coactiva y la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, implementen un aplicativo para la emisión de reportes por provincia generados a partir de una base de datos de un sistema integrado a nivel nacional. Dichos reportes deberán contener las especificaciones que faciliten el cumplimiento de la normativa vigente y una adecuada gestión, control y minización (sic) del riesgo operativo en el manejo de información relacionada con la mora patronal. Los reportes a la fecha de requerimiento y el saldo revelado en el estado financiero servirán como sustento de lo actuado.	DG DP-P CPCCP DNTI	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-INCSS-2021-0633-O de 31 de julio de 2021	Supervisión Focalizada a comprobar el cumplimiento de los procesos definidos por el IESS para la identificación y registro de la mora patronal; evolución y estado actual de la mora patronal de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, en el período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	S-2021-05	11	Al Director General: 11. Conjuntamente con el Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Director Nacional de Afiliación, Cobertura y Gestión de la Información; y Directores Provinciales, deberán emitir un manual de procedimientos para efectuar las actividades de control en el proceso de recaudación y gestión de las planillas en mora, de manera que, adicional a las acciones inherentes al control de los recursos recaudados, se de (sic) énfasis a la recuperación de rubros pendientes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144.- De las atribuciones y responsabilidades, de la resolución No. C.D. 625 de 31 de diciembre de 2020. Como prueba de lo actuado se presentará a la entidad de control, el Manual de procedimientos debidamente aprobado por la autoridad pertinente, además de un informe semestral sobre las acciones efectuadas para recuperación de la mora patronal.	DG DNRGC DNACGI DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-INCSS-2021-0633-O de 31 de julio de 2021	Supervisión Focalizada a comprobar el cumplimiento de los procesos definidos por el IESS para la identificación y registro de la mora patronal; evolución y estado actual de la mora patronal de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, en el período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	S-2021-05	13	Al Director General.- 13. Con vista al artículo 31 de la Ley de Seguridad Social, dispondrá al Director Provincial de Pichincha que emita, por escrito, las directrices correspondientes a los funcionarios responsables de sustanciar el procedimiento de suscripción de convenios de purga de mora patronal, tendientes a que la información generada y que forma parte del expediente guarde armonía material entre sí, tomando como antecedente y ejemplo el hallazgo íbidem, que no ha sido objeto de réplica por parte del IESS	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-INCSS-2021-0633-O de 31 de julio de 2021	Supervisión Focalizada a comprobar el cumplimiento de los procesos definidos por el IESS para la identificación y registro de la mora patronal; evolución y estado actual de la mora patronal de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, en el período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	S-2021-05	14	Al Director General.- 14. Con vista al artículo 31 de la Ley de Seguridad Social, dispondrá a los Directores Provinciales que en los actos administrativos a través de los cuales designe un perito para el avalúo de los inmuebles ofrecidos como garantía, exija el cumplimiento de la normativa vigente para la presentación de su informe pericial.	DG DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-INCSS-2021-0633-O de 31 de julio de 2021	Supervisión Focalizada a comprobar el cumplimiento de los procesos definidos por el IESS para la identificación y registro de la mora patronal; evolución y estado actual de la mora patronal de la Dirección Provincial de Pichincha del IESS, en el período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020	S-2021-05	15	Al Director General y Director Provincial del IESS.- 15. Con vista al artículo 31 de la Ley de Seguridad Social, dispondrá a los Directores Provinciales y al Director Nacional de Procesos que realicen en conjunto pruebas de recorrido en los procedimientos administrativos de convenios de purga de mora patronal con el fin de verificar el cumplimiento de los plazos y/o términos previstos en la normativa vigente. En caso de advertir incumplimientos, será responsabilidad de los Directores Provinciales, tomar por escrito los correctivos del caso a través de un cronograma de actividades con el detalle de responsables y productos o procesos por presentar o mejorar.	DG DNPR DP-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IESS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	14	Al Director Provincial de Pichincha 14. Dispondrá y supervisará que el Coordinador/a Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Pichincha implemente actividades de control previo y concurrente para la emisión de las Liquidaciones de las Responsabilidades Patronales por Riesgos del Trabajo que Incluya verificar el estado de las Resoluciones del CVIRP, cuantías determinadas, empleadores responsabilizados y todas las condiciones establecidas en las mismas, para evitar errores evidentes y reprocesos que ocasionen demoras injustificadas.	DP -P	PENSIONES , RT, FT, SD	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IESS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	15	Al Director Provincial de Pichincha 15. Dispondrá y supervisará que el Coordinador/a Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Pichincha implemente actividades de control previo y concurrente que permitan contar con informes mensuales de los expedientes recibidos, los estados de los mismos e instancias administrativas a los cuales fueron remitidos los expedientes a fin de evitar la falta de trámite y demoras injustificadas.	DP-P	PENSIONES , RT, FT, SD	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IESS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	16	Al Director Provincial de Pichincha 16. Dispondrá y supervisará que el Coordinador/a Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Pichincha verifique los informes mensuales remitidos por el Presidente del Comité de Valuación de Incapacidad y Responsabilidad Patronal y Director Actuarial de Investigación y Estadística; y, cruce con la información de los expedientes entregados al CVIRP, las Resoluciones del CVIRP recibidas y dispuestas para su notificación; y, las solicitudes de cálculo de las cuantías de Responsabilidad Patronal enviadas al Director Actuarial de Investigación y Estadística.	DP-P	PENSIONES , RT, FT, SD	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IESS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	17	Al Director Provincial de Pichincha 17. Dispondrá y supervisará que el Coordinador/a Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Pichincha remitan mensualmente al Presidente del Comité de Valuación de Incapacidad y Responsabilidad Patronal un informe de las Resoluciones del CVIRP dispuestas su notificación y presentara documentadamente los justificativos en los casos que no fueron notificadas dentro de los días término máximos establecidos en la disposición de notificación.	DP-P	PENSIONES , RT, FT, SD	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IESS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	22	Al Director Provincial Pichincha 22. Dispondrá y verificará conjuntamente con el Director Nacional de Tecnologías de la Información los aplicativos que se debieron desarrollar para transferir automáticamente las Liquidaciones de Resoluciones Patronales a Glosas en el lapso de hasta 8 días término.	DP-P	PENSIONES , RT, FT, SD	NO APLICABLE
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IESS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	23	Al Director Provincial Pichincha 23. Dispondrá y verificará al Coordinador Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva Pichincha controle que no exceda el término de 8 días para transferir las Liquidaciones de Responsabilidades Patronales a Glosas con el fin de que las prestaciones económicas sean entregadas oportunamente a los afiliados o derechohabientes.	DP -P	CARTERA Y COACTIVA	NO APLICABLE
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IESS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	24	Al Director Provincial Pichincha 24. Dispondrá y verificará que el Coordinador Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva Pichincha notifique la Glosa en el término no mayor de 8 días laborables desde la emisión de la misma con el fin de que las prestaciones económicas sean entregadas oportunamente a los afiliados, o derechohabientes; y, en el caso que no se realice en ese tiempo deberán proporcionar los justificativos del caso debidamente documentados		CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IESS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	25	Al Director Provincial Pichincha 25. Solicitará e impulsará en coordinación con el Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera y el Coordinador Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva Pichincha, la inclusión en la normativa interna del IESS, el tiempo máximo para el proceso de notificación de glosas por Responsabilidad Patronal a los empleadores y en los casos que excedan del mismo se justifique documentadamente dichos incumplimientos	DPP	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IESS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	26	Al Director Provincial Pichincha 26. Dispondrá y verificará que el Coordinador Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva Pichincha notifique de forma oportuna a los causantes o empleadores las resoluciones emitidas por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias Pichincha y por la Comisión Nacional de Apelaciones con el fin de que las prestaciones económicas sean entregadas oportunamente a los afiliados o derechohabientes.	DPP CPCCP	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IEISS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	27	Al Director General del IEISS 27. Establecerá e impulsará en coordinación con el Director Provincial de Pichincha, Coordinador Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva Pichincha, la inclusión en la normativa interna del IEISS, del tiempo máximo para el proceso de notificación a los empleadores de las resoluciones emitidas por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias Pichincha, así como por la Comisión Nacional de Apelaciones por impugnaciones realizadas a las glosas y en los casos que excedan los mismos se justifique documentadamente dichos incumplimientos.	DG DPP CPCCP	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IEISS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	28	Al Coordinador Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva Pichincha 28. Dispondrá y verificará que los servidores responsables transfieran una vez cumplidos los 30 días las glosas a Títulos de Crédito; así como, su transferencia inmediata en el caso de incumplimiento de los convenios de pago suscritos para que se inicie un proceso coactivo con el fin que las prestaciones económicas sean entregadas oportunamente a los afiliados o derechohabientes.	CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IEISS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	29	Al Coordinador Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva Pichincha 29. Establecerá tiempos y verificará que los servidores responsables de generar las guías para la refundación lo hagan oportunamente, para que el Director Provincial Pichincha los legalice de forma inmediata con el fin de que las prestaciones económicas sean entregadas a los afiliados o derechohabientes de manera eficiente.		CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA6-0024-2021	A LOS PROCESOS DE EMISIÓN, NOTIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA POR RESPONSABILIDAD PATRONAL, DETERMINADA EN EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL IEISS Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020	C-2021-13	30	Al Director Provincial Pichincha 30. En coordinación con el Coordinador Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva Pichincha, determinarán un plazo máximo de tiempo para la legalización de los títulos de crédito con el fin que los procesos de cobro sean ágiles y que las prestaciones económicas sean entregadas oportunamente a los afiliados o derechohabientes.	DPP CPCCP	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-SySS-0015-2021	%Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, entrega recepción, liquidación y utilización de bienes y servicios de contratos tecnológicos en el instituto ecuatoriano de seguridad social, IEISS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2016 y el 24 de mayo del 2021."	C-2021-20	1	Al Director General 1. Dispondrá a los Autorizadores de Gasto que, de existir la necesidad de legalizar un acto administrativo con el mismo efecto, se anule o revoque los documentos previamente emitidos, a fin de que no existan dos instrumentos suscritos con el mismo objetivo beneficiando a diferentes proveedores.	DG	CPAJP CPPSSP CPSSCP CPPPRTFRSDP	EN PROCESO
Contraloría General del Estado	DNA7-SySS-0015-2021	%Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, entrega recepción, liquidación y utilización de bienes y servicios de contratos tecnológicos en el instituto ecuatoriano de seguridad social, IEISS y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2016 y el 24 de mayo del 2021."	C-2021-20	2	2. Dispondrá a los Administradores de Contrato, previo la suscripción de actas parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad.	DG	CPAJP CPAFP CPPSSP CPSSCP CPPPRTFRSDP	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-DCSGI-2021-0003-O Informe Nro. SB-DL-2021-078	Supervisión focalizada al juzgado de coactivas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, encaminada a evaluar la realidad procesal y la gestión de recuperación de la cartera vencida a través de la jurisdicción coactiva con corte al 31 de agosto de 2021 y su aplicación contable.	S-2021-10	6	<p>Se constató procesos de ejecución coactiva en los que, a pesar de contar con el título de crédito suscrito con fechas de emisión que datan de 3, 4, 5 meses y hasta un año atrás no se ha generado el orden de pago inmediato, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 176 de la Resolución No. C.D. 625 de 31 de diciembre de 2020; que en la parte pertinente dispone:</p> <p>Resolución No. C.D. 625</p> <p>Art. 176.- De la titularidad de la potestad de ejecución coactiva. - Corresponderá al Director General o a los Directores Provinciales, la titularidad de la potestad de ejecución coactiva, quienes actuarán dentro de sus competencias en calidad de Funcionarios Recaudadores. La fase de apremio del procedimiento de ejecución coactiva inicia con la emisión de la Orden de Pago Inmediato y su notificación ò +</p> <p>Considerando la normativa invocada, los expedientes que adolecen de lo observado por la comisión de auditoría no son procesos de ejecución coactiva, ya que no cuentan con la orden de pago inmediato, documento con el cual inician las acciones de cobro; lo que evidencia falta de impulso y distorsiona el número real de procedimientos de ejecución coactiva que impulsa la Dirección Provincial del IESS.</p> <p>Como ejemplo se citan los títulos de crédito: 41206679; 42840827; 41887690; 41177814; 41968428; 41837140; y, 43034116.</p>	CPC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-DCSGI-2021-0003-O Informe Nro. SB-DL-2021-078	Supervisión focalizada al juzgado de coactivas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, encaminada a evaluar la realidad procesal y la gestión de recuperación de la cartera vencida a través de la jurisdicción coactiva con corte al 31 de agosto de 2021 y su aplicación contable.	S-2021-10	8	<p>Hay juicios coactivos y procesos de ejecución coactiva, sin foliar, a medio foliar con tachaduras y enmendaduras sin salvar; y, sin la sumilla por parte del secretario o el abogado impulsor; incumpliendo lo dispuesto en los artículos 2, 25, inciso segundo y 26 del Reglamento de Procesos y Actuaciones Judiciales publicado en el Registro Oficial No. 20 de 19 de junio de 1981 y artículo 989 del Código de Procedimiento Civil, que prescriben:</p> <p>Reglamento de Arreglo de Procesos y Actuaciones Judiciales</p> <p>Art. 2.- Los escritos y documentos que presentan las partes se incorporarán al proceso cronológicamente. Las actuaciones constarán en la misma forma. Cada folio será numerado con cifras y letras que se autenticarán con la rúbrica del Actuario.</p> <p>(ò)</p> <p>Art. 25.- Cuando se presenten escritos con caracteres difíciles de descifrar, o con abreviaturas no autorizadas, borrones o enmiendas, de oficio, el juez dispondrá que, a costa del peticionario, se obtenga la respectiva copia legible que debidamente certificada, se agregará el proceso sin retirar los originales. Cuando el Actuario haya incurrido en el empleo de caracteres ilegibles, abreviaturas, borrones o enmiendas, o palabras intercaladas sin salvar, el juez le impondrá multa.</p> <p>Art. 26.- La obligación de escribir en las actuaciones y constancias procesales con caracteres legibles, sin abreviaturas, borrones, ni enmiendas es común para jueces, secretarios, notarios y registradores. La contravención a esta norma será sancionada con multa.+</p> <p>Código de Procedimiento Civil</p> <p>Art. 989.- La numeración de las fojas de los procesos se expresará en letras; y si fuere necesario corregirla, se dejará legible la anterior, y se salvará la enmendadura ò +</p> <p>Lo observado podría generar que se agreguen o sustraigan fojas. Como ejemplo se citan; COA: 41147558; 41078507; 41057310; 41717599. CPC: 41705889; 41020035; 41703708; 41099686.</p>	DPP	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO

ORGANISMO DE CONTROL	Examen	Nombre del examen	Expediente Interno	Nº	Descripción de Recomendaciones	Responsable	COORDINACIÓN PROVINCIAL RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (EN CASO DE INAPLICABILIDAD -INFORME MOTIVADO)
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-DCSGI-2021-0003-O Informe Nro. SB-DL-2021-078	Supervisión focalizada al juzgado de coactivas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, encaminada a evaluar la realidad procesal y la gestión de recuperación de la cartera vencida a través de la jurisdicción coactiva con corte al 31 de agosto de 2021 y su aplicación contable.	S-2021-10	9	Se constató procesos de ejecución coactiva que la orden de pago no tiene la firma electrónica del Ejecutor de Coactiva, lo que podría generar nulidad de la orden de pago y por ende del proceso; incumpliendo lo dispuesto en el artículo 183 de la Resolución C.D. 625 de 31 de diciembre de 2020, que se transcribe a continuación: %Las órdenes de pago inmediato serán emitidas de manera automática y deberán ser firmadas electrónicamente por el Empleado Recaudadoró + Los procesos que presentan lo observado son: 42434153 y 41132763.	CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO
Superintendencia de Bancos	Oficio SB-DCSGI-2021-0003-O Informe Nro. SB-DL-2021-078	Supervisión focalizada al juzgado de coactivas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, encaminada a evaluar la realidad procesal y la gestión de recuperación de la cartera vencida a través de la jurisdicción coactiva con corte al 31 de agosto de 2021 y su aplicación contable.	S-2021-10	11	De la revisión a la muestra de 379 juicios coactivos y procesos de ejecución coactiva se constató que 212 expedientes se sustancian al amparo del COA y 167 juicios coactivos se tramitan con el CPC; de los cuales 275 están sin impulso, que representan el 73% de los procesos de la muestra, de los cuales 133 se aplica el COA y 142 el CPC; ya que las últimas providencias de la mayoría de los procesos datan de los años 2019 y 2020, siendo su detalle el que se presenta a continuación: (CUADROS REVISAR INFORME)	CPCC-P	CARTERA Y COACTIVA	EN PROCESO